



# 2 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR 2018



---

ÍNDICE DEL CAPÍTULO

<b>2. Confederación Hidrográfica del Júcar</b>	<b>Página</b>
<b>2.1.</b> Un pequeño recorrido por la Confederación Hidrográfica del Júcar	3
<b>2.2.</b> Sedes	5

---

## 2.1 Un pequeño recorrido por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La Confederación Hidrográfica del Júcar se creó en 1934, por Decreto de 26 de junio de 1934. Se constituyó el 24 de noviembre de 1935.

La Orden Ministerial de 27 de enero de 1942 establecía que la Delegación de Servicios Hidráulicos del Júcar pasara a denominarse Confederación Hidrográfica del Júcar, que ampliaba hasta abarcar todo el ámbito territorial comprendido entre los ríos Ebro y el Segura.

- **Ámbito:** 42.730 km<sup>2</sup>. Está fijado por el Real Decreto 125/2007 (que modificó el Real Decreto 650/1987), modificado a su vez por el Real Decreto 255/2013.
- **Provincias:** Albacete y Cuenca (Castilla-La Mancha); Teruel (Aragón); Alicante, Castellón y Valencia (Comunidad Valenciana), y una pequeña parte de Tarragona (Cataluña) y Murcia (Región de Murcia). Las provincias de la Comunidad Valenciana suponen cerca del 50 % del total del ámbito territorial.
- **Municipios:** Un total de 797 (de ellos, 679 íntegramente dentro de la Demarcación), con más de cinco millones de habitantes.
- **Cauces principales, de norte a sur (y principales afluentes):** Cenia, Servol, Mijares (Rambla de la Viuda), Palancia, Turia (Alfambra), Júcar (Cabriel, Magro y Albaida), Serpis (Vernissa), Girona, Algar (Guadalest), Amadorio, Monnegre y Vinalopó. Los ríos significativos (cuenca vertiente mayor de 10 km<sup>2</sup> y caudal circulante superior a 100 l/s) suman 5.600 km.
- **Lagos:** Un total de 19 identificados. Destacan 4 catalogados como humedales de importancia internacional (RAMSAR): L'Albufera de Valencia, Prat de Cabanes-Torreblanca, Marjal de Pego-Oliva y Salinas de Santa Pola.
- **Masas de agua subterránea:** Un total de 90, cuya contribución al sistema de recursos es muy importante; algunas de gran extensión o importancia estratégica, como Mancha Oriental (más de 7.000 km<sup>2</sup>); las dos del Maestrazgo (más de 2.100 km<sup>2</sup>); o Utiel-Requeña (casi 1.000 km<sup>2</sup>).
- **10 reservas naturales fluviales declaradas, que comprenden 166 km de ríos en sus tramos de cabecera. De ellas, 4 están en la provincia de Teruel, con casi 83 km (la mitad del total).**
- **Sistemas de explotación:** Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón; Palancia y los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta, Marina Baja y Vinalopó-Alacantí.

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

- Elaboración del plan hidrológico de cuenca.
- Seguimiento y revisión del plan hidrológico de cuenca.

- Administración y control del dominio público hidráulico.
- Proyección, construcción y explotación de las obras necesarias para la mejora de la gestión del agua.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los usos del agua, mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas.
- Gestión de las sequías y de los riesgos de inundación, a través de sendos planes que coordinan la acción de todas las Administraciones, imbricados con el plan hidrológico de cuenca.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a las Administraciones y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

#### **LA CUENCA CUENTA CON:**

- 27 presas principales, con una capacidad de 2.855 hm<sup>3</sup>. Los mayores embalses son Alarcón, Contreras y Tous (en el río Júcar) y Benegéber (en el río Turia).
- 95 canales, que suman 1.172 km, y 855 azudes (de ellos, 708 en explotación). Destacan: Acueducto Tajo-Segura, Canal Júcar-Turia, Acequia Real del Júcar, Canal Camp del Turia, Canal Cota 220, Canal Cota 100, Canal de la Huerta de Alicante y Canal Bajo del Algar.
- 7 desaladoras (de ellas, 4 en operación: Denia, Jávea, Alicante y Mutxamel).
- 60 instalaciones hidroeléctricas.
- 291 EDAR (> 2.000 habitantes equivalentes).
- Los usos totales del agua se estiman en 3.100 hm<sup>3</sup> al año.
- Recursos totales superficiales en régimen natural: 3.329 hm<sup>3</sup> al año.
- 370.000 hectáreas de regadío.
- Más de 500 comunidades de regantes.
- 375 hm<sup>3</sup> de vertidos de aguas residuales depuradas, el 92 % de los cuales disponen de autorización.

## 2.2 Sedes



### **Oficina de Valencia (Sede Central)**

Avda. de Vicente Blasco  
Ibáñez, 48  
46010 Valencia  
Telf.: 963 938 800  
Fax: 963 938 800



### **Oficina de Albacete**

Calle del Doctor García  
Reyes, 2  
02002 Albacete  
Telf.: 967 550 665  
Fax: 967 220 254



**Oficina de Alicante**

Plaza de San Juan de Dios, 3

03010 Alicante

Telf.: 965 256 052 /965 256

101

Fax: 965 240 864



**Oficina de Teruel**

Calle Portal de Valencia 1, 1º

44001 Teruel

Telf.: 978 610 653